



## Ayuntamiento de Barbastro

### ACTA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA BOLSA DE SUBALTERNO NOTIFICADOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE TURNO LIBRE

En relación al proceso selectivo indicado y una vez resueltos los recursos de alzada presentados contra el anuncio del proceso selectivo de fechas 21 de noviembre de 2025 y posterior corrección de errores en fecha 24 de noviembre de 2025, mediante Decreto n.º 2025-3646 de 3 de diciembre de 2025, se procede a la publicación del resultado definitivo de las pruebas selectivas para la constitución, mediante concurso-oposición, de una bolsa de Subalterno Notificador, mediante el sistema de turno libre.

En varios recursos de alzada se solicita el cambio de la respuesta correcta en plantilla de las preguntas 5 y 18, solicitando que se estime correcta la respuesta B. Por parte del Tribunal se acuerda corregir la plantilla de respuestas publicada y se vuelven a valorar los exámenes de todos los aspirantes.

La plantilla correcta es la siguiente, una vez estimados los recursos de alzada es la siguiente:

1. C	7. C	13. D	19. B	25. D	PREGUNTAS DE RESERVA
2. B	8. B	14. C	20. B	26. B	1) D
3. A	9. D	15. B	21. B	27. D	2) D
4. A	10. C	16. C	22. B	28. D	3) D
5. B	11. D	17. A	23. C	29. D	
6. A	12. D	18. B	24. B	30. A	

En cuanto a los recursos de alzada que solicitan la multiplicación del resultado de la fase oposición por dos, en el anuncio de fecha 21 de noviembre de 2025, no se tienen en consideración en base a lo señalado en el acta del Tribunal de selección de fecha 2 de diciembre de 2025, que establece que: *“Esta alegación no es considerada por el tribunal porque ya fue objeto de corrección en el acta correspondiente y en el anuncio de corrección de errores publicado en fecha 24 de noviembre de 2025, que señala lo siguiente: “Advertido error material en la tabla de la puntuación final del proceso selectivo se procede a su corrección. El error se debe a que en la puntuación de la fase oposición aparecía el número de preguntas acertadas pero dicho número no se había multiplicado por dos, que es el valor que tiene cada pregunta correcta.”*

Revisados los exámenes, una de las aspirantes que estaba calificada como no apta pasa a ser apta y por tanto se procede a valorar también en la fase concurso.

Consecuencia de los acuerdos adoptados, los resultados obtenidos de la fase oposición son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ACIERTOS	Fase oposición MAX. 60-MÍN. 30
Arregui Borrallo, Ana Isabel	22	44
Castro Reina, Mercedes	16	32
Coll Buatas, María de la Peña	22	44
Félix Gómez, Laura	22	44
Fenero Lacoma, María Pilar	21	42
Figueras Arévalo, Eva	24	48
Giménez Añaños, Eva María	22	44
Giménez Jiménez, Elías José	21	42





## Ayuntamiento de Barbastro

Grávalos Parra, Patricia Catalina	28	56
Guilarte García, Daniel	23	46
López Abadías, Beatriz	27	54
López Merino, José Luis	11	NO APTO
Morales Salamanqués, Concepción	23	46
Nasarre Ortiz, Eva María	28	56
Olivera Iglesias, Laura	16	32
Pardina Cemeli, Ana Isabel	23	46
Puigdellivol Palau, Cristina	27	54
Rubio Zufiria, Ángela	19	38
Simón García, María Sonia	23	46
Solanas Aisa, Blanca	25	50
Troshchitseva Troshchitsev, Natalia	20	40
Zandundo Soler, Carmen María	24	48

En cuanto a la fase concurso se incluye a la aspirante que ha resultado apta tras la revisión de los exámenes, arrojando el siguiente resultado

### LISTA DE ASPIRANTES

	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACIÓN	TITULACIÓN	CONCURSO
Arregui Borrallo, Ana Isabel	13,1241	14,7400	0,0000	27,8641
Castro Reina, Mercedes	1,8017	11,6425	0,0000	13,4442
Coll Buatas, María de la Peña	3,1116	0,0000	5,0000	8,1116
Félix Gómez, Laura	0,0000	0,3000	0,0000	0,3000
Fenero Lacoma, María Pilar	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Figueras Arévalo, Eva	1,4523	15,0000	3,0000	19,4523
Giménez Añaños, Eva María	0,0000	0,0000	5,0000	5,0000
Giménez Jiménez, Elías José	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Grávalos Parra, Patricia				
Catalina	3,2835	4,6000	3,0000	10,8835
Guilarte García, Daniel	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
López Abadías, Beatriz	0,0000	15,0000	0,0000	15,0000
López Simón, Ángel	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Morales Salamanqués,				
Concepción	0,0000	15,0000	0,0000	15,0000
Nasarre Ortiz, Eva María	18,7481	15,0000	4,0000	37,7481
Olivera Iglesias, Laura	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Pardina Cemeli, Ana Isabel	16,0608	8,0750	4,0000	28,1358
Puigdellivol Palau, Cristina	1,5008	0,0300	3,0000	4,5308
Rubio Zufiria, Ángela	0,0000	0,0000	3,0000	3,0000
Simón García, María Sonia	0,1099	2,1900	3,0000	5,2999
Solanas Aisa, Blanca	19,5465	7,6600	5,0000	32,2065
Troshchitseva Troshchitsev,				
Natalia	5,8704	15,0000	3,0000	23,8704
Zandundo Soler, Carmen María	0,0000	1,2500	0,0000	1,2500





## Ayuntamiento de Barbastro

Por lo que, la puntuación total obtenida por los aspirantes que han superado todos los ejercicios de este procedimiento selectivo, es la siguiente, por orden de puntuación final y tras la revisión de los exámenes de todos los aspirantes:

LISTA DE ASPIRANTES	RESPUESTAS ACERTADAS	FASE OPOSICIÓN (MIN.30 – MAX.60)	CONCURSO	FINAL
Nasarre Ortiz, Eva María	28	56	37,7481	93,7481
Solanas Aisa, Blanca	25	50	32,2065	82,2065
Pardina Cemeli, Ana Isabel	23	46	28,1358	74,1358
Arregui Borrallo, Ana Isabel	22	44	27,8641	71,8641
López Abadías, Beatriz	27	54	15,0000	69,0000
Figuera Arévalo, Eva	24	48	19,4523	67,4523
Grávalos Parra, Patricia Catalina	28	56	10,8835	66,8835
Troshchitseva Troshchitsev, Natalia	20	40	23,8704	63,8704
Morales Salamanqués, Concepción	23	46	15,0000	61,0000
Puigdellivol Palau, Cristina	27	54	4,5308	58,5308
Coll Buatas, María de la Peña	22	44	8,1116	52,1116
Simón García, María Sonia	23	46	5,2999	51,2999
Zandundo Soler, Carmen María	24	48	1,2500	49,2500
Giménez Añaños, Eva María	22	44	5,0000	49,0000
Guilarte García, Daniel	23	46	0,0000	46,0000
Castro Reina, Mercedes	16	32	13,4442	45,4442
Félix Gómez, Laura	22	44	0,3000	44,3000
Fenero Lacoma, María Pilar	21	42	0,0000	42,0000
Giménez Jiménez, Elías José	21	42	0,0000	42,0000
Rubio Zufiria, Ángela	19	38	3,0000	41,0000
Olivera Iglesias, Laura	16	32	0,0000	32,0000
López Merino, José Luis	11	22	0,0000	NO APTO

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal propone la creación de bolsa de trabajo de Subalterno-Notificador, en el orden establecido en la tabla anterior

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Presidente,

La Secretaria,

